

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

37095 *FONDESPAÑA-DUERO RETORNO PRUDENTE, FI (FONDO ABSORBENTE) Y FONDESPAÑA BOLSA EUROPEA GARANTIZADO 2, FI, FONDESPAÑA BOLSA EUROPEA GARANTIZADO 3, FI, FONDUERO CAPITAL GARANTIZADO 4, FI, FONDESPAÑA BOLSA AMERICANA GARANTIZADO, FI, FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO RENTA FIJA 2, FI Y FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO RENTA FIJA 5, FI (FONDOS ABSORBIDOS).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 4 de diciembre de 2015, ha autorizado, a solicitud de Unigest, S.G.I.I.C., S.A., como entidad gestora, y de Cecabank, S.A., como entidad depositaria, la fusión por absorción de Fondespaña Bolsa Europea Garantizado 2, FI, Fondespaña Bolsa Europea Garantizado 3, FI, Fonduero Capital Garantizado 4, FI, Fondespaña Bolsa Americana Garantizado, FI, Fondespaña-Duero Garantizado Renta Fija 2, FI y Fondespaña-Duero Garantizado Renta Fija 5, FI (fondos absorbidos) por Fondespaña-Duero Retorno Prudente, FI (fondo absorbente).

El proyecto de fusión de los referidos fondos puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de la entidad gestora.

Madrid, 7 de diciembre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Unigest, S.G.I.I.C., S.A., Yolanda Cordon Quintana.

ID: A150053786-1